

# EL CORREO DE GERONA

Diario de la tarde de avisos y noticias

GERONA. — JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1896

ANUNCIOS  
REMITIDOS Y ESQUELAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto . . . . . 5 Cts.  
Número atrasado . . . . . 15 Cts.  
Paquetes de 25 números . . . . . 125 Cts.  
—  
NO SE DEVUELVEN  
LOS ORIGINALES  
LA CORRESPONDENCIA  
AL DIRECTOR

NUM. 34

## Crónica

Este día es mayor el entusiasmo que va surgiendo en esta ciudad para tributar á Guipúzcoa una brillante despedida.

La opinión pública no duda de que se trata de un horroso crimen.

El «Boletín Meteorológico» de Noherleboom publica los siguientes pronósticos del tiempo para la primera quincena del mes actual:

Pasada una depresión atmosférica que habrá ocasionado algunas lluvias en el Mediodía y Levante de nuestra Península, se restablecerá el equilibrio y tendremos buen tiempo desde el día 4 al 7.

Desde el viernes 7 empezará á descomponerse el tiempo, porque las altas temperaturas de los anteriores días engendrarán en el Sahara un náculo de bajas presiones que invadirá la Península; pero á pesar de esto, no ejercerá en nuestras regiones una gran influencia.

El sábado 8 será cuando la depresión tendrá mayor importancia en nuestra Península, porque estará su centro hacia el Estrecho de Gibraltar.

Producirá algunas lluvias, particularmente en el Mediodía y Levante de España, con vientos de SE. y SO.

El día 9 tendremos un centro de bajas presiones en el golfo de Gascuña, y otro, el más importante, en el NO. de Europa. El mal tiempo de este día se desarrollará entre el NO. y el N. del Continente; en la Península será mas bien ventoso entre O. y N.

La invasión de estas altas presiones continuará dominando hasta el día 13 en nuestras regiones, impidiendo que llegue hasta ellas la influencia de la depresión del NO. y N. de Europa, lo que producirá en ella, por punto general, buen tiempo y de helios, desde el 10 hasta el 13.

El viernes 14 se encontrará en el mar del Norte el centro de una borrasca boreal; al mismo tiempo se formará en el Mediterráneo un náculo de bajas presiones; ambos elementos de perturbación atmosférica actuarán sobre Europa, siendo sus principales efectos en nuestra Península bajas temperaturas y vientos del primer cuadrante.

El sábado ha de ser cuando más se sentirán los efectos de la borrasca boreal y de la depresión del Mediterráneo, bajando notablemente la temperatura.

Se producirán lluvias y nieves, con vientos de entre N. y E., especialmente en las regiones Septentrional y del Noroeste. Temporal en nuestros mares.

El marino á quien el emperador de Alemania ha regalado un cronómetro de oro con su retrato y cifra imperial por los servicios que prestó á los naufragos del navío «Apolo», es el capitán de la barca «Francisca Nadal», don Jaime Font y Lloveras, natural de Premia de Mar.

El domingo á las diez de la mañana se reunirá el excellentísimo Ayuntamiento para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas para el actual reemplazo oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El ministro de Hacienda ha dado las órdenes más energicas á los delegados de las provincias, para que, en lo que de ellos dependa, faciliten y no retrasen ni un momento el pago de las obligaciones de instrucción primaria.

D. Camilo Gozalbez, maestro superior de Olot, ha ingresado en la cárcel de aquella villa para cumplir el arresto mayor de un mes y veinte días á que fué condenado por injuria leve en Juicio oral y público que se vió en esta Audiencia el día 12 de diciembre próximo pasado.

El obsequio que se hará al Eminentísimo Cardenal Obispo de Urgel, D. D. Salvador Casafinas, con motivo de haber sido elevado al cardenalato, por la comisión de Barcelona nombrada para recaudar fondos al objeto, consistirá en un carrojaje y tronco de mulas con los arneses.

Se ha nombrado una comisión compues-

ta de don Oscar Pascual, señor Marqués de Dou y D. Benigno de Salas, para cuidar de estas compras.

Creemos hacer un servicio al público preveniendo que los que tengan que escribir á sus amigos y parientes del ejército de Cuba, pueden utilizar las expediciones postales de los días 8, 18 y 28 de cada mes, que conducen los trasatlánticos españoles, y los lunes, miércoles, viernes y sábados de cada semana, que salen por la vía de Nueva York.

En uno y otro caso, á las sencillas para Cuba y Puerto Rico habrán de adherirse, sellos por valor de 30 céntimos.

La Asociación de los corsos de Clavé realizará este año una excursión á Madrid saliendo de Barcelona el día 22 de Mayo y regresando el 27 del mismo mes.

En aquella capital se darán dos festivales los días 24 y 25, domingo y lunes de Pentecostés.

La Gaceta de ayer publica una Real orden del Ministerio de Fomento, otorgando lo solicitado por algunos alumnos de la facultad de Medicina de que se les anticipen los exámenes ordinarios del presente curso, celebrando estos en los primeros días de marzo próximo, en vez de verificarse en Julio, con el fin de tomar parte en las oposiciones para varias plazas de médicos militares.

El correo de las Antillas «Cataluña», que debía salir ayer de Barcelona ha aplazado su viaje hasta mañana.

Sigue el frío apetando de firme por la noche y primeras horas de la mañana, siendo las heladas de estos días de las más fuertes de este invierno; pero gracias á que el horizonte está limpio de nubes, ya que por consiguiente, brilla un sol exultante, la temperatura se suaviza durante las horas medias, haciéndose el paseo agradable.

En Lloret de Mar ha fallecido, á consecuencia de una pulmonía don Joaquín Sala Fábregas, hermano de nuestro querido amigo don Juan, á quien, así como á su apreciable familia, enviamos la expresión de nuestras sinceras pésame.

Hasta el 22 de febrero se ha contratado para tocar en San Cugat durante los tres últimos días de carnaval la orquesta de esta ciudad «La Harmonía Gerundense».

Han comenzado los ejercicios de oposición á la escuela de parvulos vacante en las Corts de Sarriá. Para tomar parte en dicho concurso, presentaron solicitudes 21 maestras, de las que tan solo se han presentado 12.

El sábado 22 de febrero debutará en Barcelona en el teatro del Tívoli la compañía infantil de zarzuela compuesta de 40 niños de ambos sexos, de 4 a 12 años de edad, fundada y dirigida por el maestro don Juan Bosch, con su banda de cornetas y tambores, magnífico vestuario, atrezo decorado y cuerpo de baile.

En el repertorio de la compañía figuran las obras siguientes: «El caballo primo», «El Húsar», «El rey que rabió», «La vuelta del vivero», «La Dolores», ópera del maestro Bretón y «El tambor de granaderos».

Dicen de Barcelona que la Comisión municipal de Mataderos logró ayer ponerte de acuerdo con los expendedores de carnes, para combatir los abusos que puedan cometer los acaparadores, perjudicando el éxito del mercado de ganados.

Ocupóse la Comisión en la necesidad de proceder á la creación de un Banco pecuario que favorezca á ganaderos y tablajeros, para facilitar las transacciones; á cuyo efecto se excitará el celo de los capitalistas de aquella ciudad.

Un diputado de la Cámara de Sérvia, en nombre de 24 de sus colegas, ha presentado la siguiente proposición de ley:

«Todo célibe que haya cumplido treinta años deberá pagar á partir desde esta fecha el doble de los impuestos que hasta ahora

satisfaga. Los que cuentan 56 años estarán exceptuados de esta regla».

Los viudos no podrán alegar en su des- cargo tal estado, sino durante los cinco años siguientes á la muerte de su esposo; después á la Vicaría ó á pagar doble contribución.

Lo que no hace el tal proyecto es distinción entre los viudos con hijos ó sin ellos, punto de gran importancia.

Los firmantes de la proposición añaden que si se lleva á cabo se llegará á una regeneración moral y material en aquel reino.

En el «Palais de glace», de Londres, acaba de verificarse una magnífica fiesta, en la cual se ofrecía un premio consistente en un lujoso coche, á la dama que se presentase ataviada con el más caprichoso y elegante traje de patinar.

Una actriz inglesa, miss Langtry, tan célebre por su talento como por su hermosura, encargó durante su reciente estancia en París, á los hermanos Worth (razón social de los herederos del famoso modisto) un vestido, cuya descripción hacen los periódicos ingleses.

Tela de requisito terciopelo indio *cisele*. Falda muy ceñida, que tocaba en el empeine del pie, adornada en su parte inferior con colas de marta cibelina. Casaca, estilo polones, abierta de arriba á bajo, dejando ver un ancho de raso blanco, cubierto de encaje *point de Venise*, salpicado de brillantes.

Cinturón de gasa color verde *gazón*, cuyas caídas colgaban á un lado de la falda.

Mangas de forma *ballón* sujetas en el codo por una tira de piel de cibelina, y cubiertas por una segunda manga, muy ancha, de tul de oro.

En la cabeza llevaba la bella actriz una gorro poáca de las llamadas *chapska*, de copa cuadrada, con un grupo de plumas negras, en cuyo centro sobresalía una *agrette* blanca, muy alta. Detrás un ramillete de rosas.

Al aparecer la bellísima miss Langtry con tan rica y original *toilette* el objeto de una gran ovación, viéndose inmediatamente rodeada por los asistentes á la fiesta, quienes con rara unanimidad pidieron que el premio de honor fuese concedido á la actriz, petición que se realizó en el acto proporcionando de este modo un nuevo triunfo á la moderna industria francesa.

La subasta verificada el domingo último en Santa Coloma de Farnés para el establecimiento y conservación del alumbrado eléctrico en aquella villa, fué adjudicada á don Ramón Marías por la cantidad de 4.500 pesetas anuales.

Se han concedido las patentes de invención que tenían solicitadas los señores don Ramón Marull y don Luis Perdrius, Pirelli etc. C.ª.

El señor Obispo de Barcelona continuaba ayer en el mismo estado de gravedad, y como no sufrió recargo en todo el día, se apreciaba esta circunstancia como síntoma de mejoría.

Trátase de solicitar por el conocido empresario señor Arolas la cesión del teatro Principal desde el 27 del corriente hasta el 8 de Marzo para venir á dar un número reducido de funciones el eminentísimo artista don Antonio Vico y su notable compañía, en la que figuran la primera actriz doña Antonia Contreras y el actor cómico don Ricardo Valero.

Como quiera que esta oportunidad no es fácil se presente otra vez, suponemos que por parte del Ayuntamiento, no se pondrán obstáculos á la venida del señor Vico, para que los constantes abonados al teatro, y el público en general puedan aplaudir en nuestro teatro á artistas de tanta altura.

Se ha anunciado para el domingo 9, del corriente el concierto vocal e instrumental, á beneficio del batallón expedicionario de Guipúzcoa, bajo el siguiente orden de la función:

PRIMERA PARTE.—Primer, «Cruz de honor» Overture por la banda del Regimiento de Guipúzcoa, (bleger).

Segundo. «A Gavota» C. Loin del bal por el cuarteto de cuerda Gellet-Cuspinera.

Tercero. Lectura de poesías.

Cuarto. «A Lamentación» C. La Vieille chanson, por el concertista señor García-Goberna.

Quinta. «Himno á Gerona» por el coro Regional y la orquesta Vidal.

SEGUNDA PARTE.—Primer, Sinfonia por la orquesta (Ribera).

Segundo. «Meorunes de bal» (Grieg). Tercero, «Aubade» (Kerouen) por el cuarteto.

Cuarto. Sena é Cavatina «Or son sola, al fin respiro» de la ópera «Fra Diávolo» cantada por la señorita Teresita Batlle.

Quinto. Lectura de poesías.

Sexto. Una causerie en Béden, por la Banda (Fremenburg).

TERCERA PARTE.—Primer, Fantasía de zarzuela por la banda (Caballero).

Segundo. «Chateaux Margaux» Vals cantado por la señorita Teresita Batlle. (M. F. Caballero).

Tercero. «Capricho» concierto de violoncello, por el señor García (Quarenchi).

Cuarto. «Lo Crit de Guerra» por el coro y la orquesta (Bartomeus).

PRECIOS.—Palcos principales sin entradas, 15 pesetas; id. segundo piso, 5 id.; silla de platea con entrada, 1 id.; entrada á palcos, 0'75; id. de paraíso, 0'50.

Notas: Se despachan las localidades en casa del señor García.

En obsequio al objeto de la función cuantos toman parte en ella lo verifican gratuitamente.

A las 9 en punto.

La parte de piano será ejecutada por el maestro señor Feliu.

Gran piano Setherway cedió lo por el señor Perich.

## NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid 6.

Telegrafian de la Habana que ayer al anochecer llegó á Guanajay el general Marin.

En aquel poblado se le unieron las columnas de los generales Navarro y Echagüe.

Parece que el general en jefe está preparando una operación combinada contra el grueso de las fuerzas rebeldes, en la que tomarán parte además de las columnas indicadas, las de los generales Cornel y Macón.

El general Canella ha reforzado la línea del Batabanó, con 500 soldados de caballería que han llegado procedentes de Las Villas.

Consideráse muy difícil que los rebeldes puedan rebasar dicha línea, dado el número de fuerzas que en ella se han acumulado para impedirlo.

La prensa oficial niega que sea cierta la noticia de que el Gobierno debía reembolsar al Banco de Paris y de los Países Bajos, en Mayo y Junio próximos, las cantidades que aquél estableció adelantó para atender á los gastos de la campaña de Cuba.

Dicen los periódicos, que la operación se hizo mediante pagares que son prorrrogables por seis meses más.

También desmiente la prensa oficial que se lleven ya gastados 250 millones con motivo de la campaña de Cuba.

Se espera de un momento á otro recibir noticias del general Navarro, cuyo paradero se ignora.

Un telegrama recibido de la Habana, fechado anche, confirma la victoria obtenida por el general Luque sobre los insurrectos.

El número de heridos del bando rebel de asciende á 300.

Imp. de EL CORREO DE GERONA

# CORREO DE MADRID

4 de Febrero del 96

## El general Martínez Campos

### Declaraciones

Telegrafian á *La Correspondencia*:

«Coruña 3 (12'50 h.)—El general Martínez Campos, en conversación familiar, ha manifestado que el Gobierno hizo bien en relevármelo, y se muestra satisfecho del gran auxilio que le han prestado los Sres. Cánovas y Azcárraga durante su mandato en Cuba.

Dice que debe procurarse a toda costa poner término á la guerra, «pues Cuba no puede contribuir á los gastos de la campaña, porque tiene sus rentas agotadas y un gasto de 72 millones de pesos anuales con los nuevos refuerzos».

Todos los medios conducentes á ello son buenos, lo mismo la lucha con las armas que las reformas, «incluso llegando hasta la autonomía» si se creyera que tanto unas como otras son medios eficaces para acabar la guerra pronto.

Manifiesta que dirá esto donde sea preciso, y añade que, relevado ya, dijo al Gobierno que estaba dispuesto á volver á Cuba sin tocar en Madrid, yendo á Cádiz á recibir órdenes, y volver á las partes donde la patria lo reclame.

España que el tiempo enseñará á la opinión á hacerle justicia.

El recibimiento respetuoso de la Coruña parece haberlo satisfecho.

Aquí la opinión se le muestra simpática después de su entrada sencilla á pie y sin aparato de ninguna especie.

Otra de las manifestaciones del general es que fué acaso más severo de lo que cree la opinión pública, y que nunca faltará á los dictados de su conciencia, considerando esto la mejor manera de volver á la patria.

Estas declaraciones han sido por unos agradas con dudas, con recelo por otros, y por todos objeto de grandes comentarios.

El corresponsal de *El Liberal* pone en labios del general fracasado las siguientes frases:

«—Creo que Weyler no lo hará ni mejor ni peor que yo.

La guerra misma decidirá de los éxitos o de los fracasos.

Es necesario que el agua hierva para que cuezan los huevos.

Hervir el agua para mí? No lo sé. Allá veremos.

Creo que Weyler, en el caso de fracasar, no será relevado como yo. Le nombró el partido conservador y le apoya el partido liberal. Sería necesario una gran catástrofe para que ambos partidos decidieran á quitarlo.

Ahora lo que si digo es que sólo Dios puede saber cuándo acabará la guerra.

Solo Dios puede saberlo, y me parece aventurado a asegurar ni profetizar nada sobre esto.

Le atribuye también, como *La Correspondencia*, declaraciones respecto á que la implantación de la autonomía en Cuba sería de excelente efecto para la paz en la isla; pero en un telegrama posterior se dice:

«Entiendo esto no hay más que presunciones, frases veladas y medias palabras; pero lo necesario para formar el convencimiento de que Martínez Campos vuelve á la Metrópoli más liberal que nunca.»

Algunos corresponsales consignan que el fracasado general ha manifestado su deseo que se abran enseguida las Cortes para dar en el Senado explicaciones de su campaña.

Se ve que Martínez Campos lucha entre el deseo de hablar y el temor de perjudicar su causa.

Hasta altas recomendaciones le aconsejan que no hable.

Pone especial empeño el general en no hablar mal del Gobierno.

Ayer no salió el general de casa, limitándose a recibir visitas y dar audiencias.

**Salida para Madrid**

A las cinco de la tarde, salió para esta capital en el tren correo el general Martínez Campos.

El andén y los alrededores de la estación estaban obstruidos por inmenso gentío, por las autoridades y por las comisiones.

El general Melo ha ordenado que en todas las estaciones del tránsito hasta Valladolid se hagan al Sr. Martínez Campos los honores de ordenanza.

**En Madrid**

En el tren procedente de la Coruña llegarán ésta noche, á las diez y veinte minutos, el general Martínez Campos.

Irán á esperarle á Segovia los generales Bascaran y Rivero.

Los ministros todos con el presidente bajarán á la estación del Norte, según conviniere en una reunión que celebraron en la Presidencia.

Parece que los ministros han recomendado á sus amigos que acudan esta noche á la estación.

Aunque los liberales ignoraron anche cuál era el criterio del Sr. Sagasta respecto á este particular, la mayor parte de los fu-

sionistas irán á la estación, considerando que no le será desagradable al general esta prueba de atención.

Los silvelistas no faltarán.

La policía arrancó ayer de varios sitios públicos en los distritos de Palacio y del Hospital unos papeles manuscritos anunciando la llegada del general Martínez Campos, y diciendo: «Pueblo, venganza y revolución».

Es seguro, por tanto, que el general entrará en Madrid sin que se le haga más demostración que la de cortesía que le tributan á su llegada las personas oficiales que bajarán á esperarle.

## LA GUERRA EN CUBA

### Telegrama oficial

Habana 3.—Columna del general Luque sorprendió el 27 en San Juan y Martínez, á la partida Yarona, que resistió en las casas del pueblo.

Fué desalojado, dejando cuatro muertos, siete prisioneros y armas.

Por nuestra parte tres heridos graves y dos leves.

Tren convoy de raciones dia 2 fué descarrilado por una partida enemiga entre San Felipe y Pezo Redondo, defendiéndose la escolta, compuesta de cincuenta hombres de Baleares y Canarias, que fué oportunamente auxiliada por el refuerzo de cuatro compañías de Baleares, enviado por el general Linares.

Hasta ahora, la fuerza concentrada es de 8.000 hombres.

Antes de dejar á Guira se celebró un consejo de guerra para juzgar á un prisionero cogido en la escaramuza de anteayer.

Ha sido condenado á cadena perpetua.

Algunos vecinos de los pequeños poblados, al pasar la columna por delante de ellos, no querían mostrarse; otros miraban, incluso al general en jefe, con indiferencia.

El general Marín obligó á todos aquellos países que saludaran el paso de las tropas.

Antes de llegar á Alquizar supo el general que una pequeña partida dirigíase hacia la derecha de este pueblo.

Suponiendo que sería un ardido de los rebeldes para despistar á la columna, se dirigió al pueblo, donde se supo que el enemigo se encontraba cerca. La columna se detuvo en el pueblo para racionar las fuerzas.

Una comisión de vecinos se presentó al general Marín.

Este se lamentó de la falta de amor á la patria, de algunos, y de que otros transigieran con los insurrectos, negándose á facilitar noticias á las tropas leales.

Recomendó el general Marín á todos que tuvieran muy presentes los altos intereses de la patria, y les anunció que estaba dispuesto á castigar con energía á los traidores.

Los vecinos se disculparon diciéndole que no tenían elementos de defensa y suplicaron que les dejara allí alguna fuerza para evitar que el pueblo sea víctima de los atropellos de los rebeldes.

El general Marín accediendo á este deseo les concedió la construcción de un fuerte, dejando 400 hombres para guarnecerlo.

Terminado el racionamiento de las tropas, continuaron el camino en dirección á Occidente.

**Máximo Gómez**

**Des combates.—Enemigos muertos**

Continuando la columna Marín la marcha hacia Occidente, encontró cerca del ingenio San Julián numerosas partidas de las que manda Máximo Gómez.

Siete escuadrones de la columna, en combinación con otras tropas, atacaron á las masas rebeldes con gran valor y bravura.

Por dos veces se renovó el combate y en ambas ocasiones el enemigo fué derrotado.

Quedaron en el campo 20 enemigos muertos, de los cuales once do fueron de armas blancas.

Este demuestra si el combate fué largo y encarnizado.

Nuestra caballería dió varias cargas brillantísimas.

El número de enemigos heridos es muy grande.

Las bajas de las tropas han sido: un herido grave, el soldado del regimiento de caballería de Pizarro Antonio Sánchez Alvarez, y dos leves, el teniente Sr. Pedrosa y el sargento Carlos Gil.

La columna Cornell, en combinación con otras fuerzas, sigue la persecución de las partidas enemigas.

**San Antonio de los Baños, cuartel general de Máximo Gómez**

Parce ser que San Antonio de los Baños venía siendo desde hace un mes la residencia del cuartel general de Máximo Gómez. Los rebeldes entraban y salían diariamente en dicho pueblo.

El general Marín á su llegada hizo llamar á los vecinos, y acompañado de su jefe de Estado Mayor el Sr. Suárez Inclán, recibió un sargento y tres soldados de Baleares.

Fueron heridos gravemente un oficial del segundo batallón de voluntarios cazadores de la Habana, un soldado de Asturias y cinco de Baleares.

Al caer muerto el comandante López Ta, varneda, tomó el mando de la escolta el segundo teniente de Baleares D. Manuel Moncada Blanco, que se batía con gran bravura.

También se distinguió el capitán de la guardia de refuerzo D. Domingo Arraiza, quien se ha citado con elogio en el parte oficial de la acción, así como algunos soldados, á todos los que se recomienda para reconocimientos.

Los rebeldes quemaron nueve vagones del tren descarrilado.

Los heridos en este combate llegaron á la Habana.

**En Pinar del Río**

**Un pueblo en poder del enemigo.—Combate.—Triunfo.**

Se han recibido noticias de un combate librado en el pueblo de San Juan, Ayuntamiento

de San Juan y Martínez, situado al Sur de la provincia de Pinar del Río.

Hubo entrado en dicho pueblo, haciendo dueño del mismo, una numerosa partida mandada por el cabecilla Yarona.

Tuve noticia del hecho la columna Luque, y se dirigió á dicho pueblo, donde encontró efectivamente á la partida.

Este pretendía resistir en las casas, y se empeñó la lucha, haciendo uso de las bayonetras, consiguendo nuestras fuerzas desalojar al enemigo.

El combate fué muy reñido.

Los rebeldes abandonaron siete muertos.

En poder de nuestras tropas quedaron, además, cuatro prisioneros.

La columna tuvo tres soldados heridos de gravedad y dos menores graves.

**Otro combate.—20 prisioneros**

Se tienen noticias de otro combate sostenido en la provincia de Pinar del Río por la columna Ahumada contra numerosas fuerzas rebeldes.

Las tropas encontraron al enemigo en las inmediaciones de Candelaria, parte de San Cristóbal, no muy distante de la provincia de la Habana.

Los rebeldes se resistieron al primer ataque de la columna, pero muy pronto huyeron á la desbandada.

Dejaron en poder de nuestras fuerzas 20 prisioneros.

Además de éstos, ha sido apresado por la misma columna el titulado jefe rebelde de dicha zona, que es el cabecilla Moreno Chelique.

Tuvimos dos soldados gravemente heridos y otros dos contusos.

**El general Marín**

**En Alquizar.—La columna Maceo.—8.000 hombres reseñados.**

**Causa de guerra.—Omejas de los vecinos**

El general Marín con su columna ha llegado á Alquizar.

Se ha unido á las fuerzas que acompañan al general en jefe la columna mandada por el general Macón.

Hasta ahora, la fuerza concentrada es de 8.000 hombres.

Antes de dejar á Guira se celebró un consejo de guerra para juzgar á un prisionero cogido en la escaramuza de anteayer.

Ha sido condenado á cadena perpetua.

Algunos vecinos de los pequeños poblados, al pasar la columna por delante de ellos, no querían mostrarse; otros miraban, incluso al general en jefe, con indiferencia.

El general Marín obligó á todos aquellos países que saludaran el paso de las tropas.

Antes de llegar á Alquizar supo el general que una pequeña partida dirigíase hacia la derecha de este pueblo.

Suponiendo que sería un ardido de los rebeldes para despistar á la columna, se dirigió al pueblo, donde se supo que el enemigo se encontraba cerca. La columna se detuvo en el pueblo para racionar las fuerzas.

Una comisión de vecinos se presentó al general Marín.

Este se lamentó de la falta de amor á la patria, de algunos, y de que otros transigieran con los insurrectos, negándose á facilitar noticias á las tropas leales.

Recomendó el general Marín á todos que tuvieran muy presentes los altos intereses de la patria, y les anunció que estaba dispuesto á castigar con energía á los traidores.

Los vecinos se disculparon diciéndole que no tenían elementos de defensa y suplicaron que les dejara allí alguna fuerza para evitar que el pueblo sea víctima de los atropellos de los rebeldes.

El general Marín accediendo á este deseo les concedió la construcción de un fuerte, dejando 400 hombres para guarnecerlo.

Terminado el racionamiento de las tropas, continuaron el camino en dirección á Occidente.

**Máximo Gómez**

**Des combates.—Enemigos muertos**

Continuando la columna Marín la marcha hacia Occidente, encontró cerca del ingenio San Julián numerosas partidas de las que manda Máximo Gómez.

Siete escuadrones de la columna, en combinación con otras tropas, atacaron á las masas rebeldes con gran valor y bravura.

Por dos veces se renovó el combate y en ambas ocasiones el enemigo fué derrotado.

Quedaron en el campo 20 enemigos muertos, de los cuales once do fueron de armas blancas.

Este demuestra si el combate fué largo y encarnizado.

Nuestra caballería dió varias cargas brillantísimas.

El número de enemigos heridos es muy grande.

Las bajas de las tropas han sido: un herido grave, el soldado del regimiento de caballería de Pizarro Antonio Sánchez Alvarez, y dos leves, el teniente Sr. Pedrosa y el sargento Carlos Gil.

La columna Cornell, en combinación con otras fuerzas, sigue la persecución de las partidas enemigas.

**San Antonio de los Baños, cuartel general de Máximo Gómez**

... y de tantas idas y venidas, resultó que aquí solo hay dos culpables: el marqués de Cabriñana, denunciador de los escándalos municipales, y un redactor de *La Justicia*, procesado porque se atrevió a formular algunas consideraciones. Y si este no es un país delicioso, y aquí dice querer que no hay, frescura, y buen humor, que venga Dios y lo verá.

## AL CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### Irregularidades

A mediados de 1892 se arregló una permuta entre el catedrático de Física de un Instituto provincial y otro precedente de la clase de auxiliares, que le era sin oposición de Física y Historia Natural de Instituto local.

Al enterarse dicha permuta, el catedrático de Física tenía solicitado, por concurso igual,

cátedra de otro Instituto provincial y figura-

ra propuesta en primer lugar de la terna.

Existiendo, pues, la completa seguridad de

que se le nombraba para ésta y al apoyo de

razones que no son del caso, entabló la per-

muta con el segundo, catedrático sin oposi-

ción de Instituto local, de dos asignaturas y

de menor sueldo y categoría, dejando de cu-

rse por los trámites reglamentarios, pres-

tiéndose de los informes de los directores

respectivos y del rectorado, cuya permuta

siguió aprobada en perjuicio de los cate-

dáticos, por oposición, excedentes, pasando

el último a la del primero y éste a la del con-

curso provincial también, sin haber tomado

posesión de la cátedra del Instituto local per-

mitida.

Así las cosas, enteróse el Rectorado de la

irregularidad, que por muchas razones no

podía sostenérse ni consentirse, procediendo

al agusto posterior se resolvió en el sentido

propuesto por el Rectorado, al apoyo de que

los catedráticos eran de distinto sueldo y cate-

goría y en que desde el momento en que el ca-

dátrico de Física del provincial dejó de pa-

sar á del local, posesionándose de la otra,

yo trasladó le fué concedido, quedó anulada

la permuta según la ley.

Lo que ha pasado después... averigüelo

Vargas... porque desde entonces nada ha

vuelto á saberse del expediente, ni se tiene

noticia de donde se encuentra; con asombro

de los que conocen este asunto y no se expli-

cará de cumplirse lo resuelto, enmen-

do una irregularidad que ha perjudicado

al referido cuerpo, solicitarán su designación

de la autoridad militar superior de la

región ó distrito á que pertenezcan.

2º Una inteligente y razonable tarifa de transportes que permita llevar el trigo y la harina á las regiones donde no se produce, y donde, por consiguiente, apenas se consume pan de trigo.

3º Una organización de la venta y comercio de trigo que impida el que la mayoría de los labradores vendan los cereales en la era, depreciando así su valor.

4º El contrabando de cereales, sobre todo de trigo, no existe; lo han demostrado plenamente los trabajos de la Dirección de Aduanas.

5º El mal estado de la nación contribuye á la baja de los cereales, como de todos los artículos de consumo. Ha contribuido además á la baja el número de hombres que se han enviado á Cuba y la mala situación en que han quedado muchas familias.

## OPERACIONES DE RECLUTAMIENTO

Ayer publicó la *Gaceta* una circular del ministerio de la Guerra, encaminada á corregir los graves abusos que en las operaciones de reclutamiento se venían cometiendo.

He aquí la parte dispositiva:

1º Los gobernadores y comandantes militares ó de armas procurarán, por cuantos medios estén á su alcance, facilitar á los Ayuntamientos los sargentos talladores á que se refiere el art. 76 de la ley de 11 de Julio de 1885 y la regla 1.ª de la mencionada real orden, y á falta de aquellos otra clase de tropa, cualquiera que sea su situación y residencia, que pueda desempeñar dicho cometido, de modo que, sólo en casos de falta absoluta de las referidas clases, quede la medición encammandada á personas extrañas al ejército.

2º Con igual celo e interés harán la designación de los oficiales de activo ó reserva que hayan de presenciar aquél acto, los cuales vigilarán scrupulosamente que se efectúe con la mayor imparcialidad, pidiendo, en los casos dudosos, el nombramiento de otro tallador, que aclare y decida la verdadera talla del mozo sujeto á medición.

3º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

4º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

5º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

6º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

7º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

8º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

9º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

10º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

11º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

12º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

13º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

14º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

15º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

16º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

17º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

18º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

19º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

20º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

21º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

22º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

23º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

24º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

25º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

26º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

27º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

28º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

29º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

30º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

31º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar dependientes de su autoridad, los médicos que pueden ser nombrados para dirimir las discordias que surjan entre los dos primeros. Cuando no tuvieran á sus órdenes el personal necesario del referido cuerpo, solicitarán su designación de la autoridad militar superior de la región ó distrito á que pertenezcan.

32º Los gobernadores militares de las provincias, al nombrar el médico que debía verificar los reconocimientos ante la comisión provincial, en unión del designado por ésta, encargarán de proponer, entre los individuos del cuerpo de Sanidad militar

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE PINILLOS, VQUIERDO Y COMPAÑÍA

**Línea de Filipinas** Para Port Said, Pe-

nang, Singapore, Manila y Hong-Kong, saldrá a mediados de Enero, el vapor

CADIZ, de 6.200 toneladas.

Admite carga directa y pasajeros para dichos puntos y carga con trasbordo para Ilo-

Ho y Cebú.

Precios de pasaje.—Para Manila: Primera, camarotes del centro 240 duros y de

popa 200 duros; tercera, 75 duros.

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA

Rio, Habana, Cárdenas, Santiago de Cuba, Progreso y Veracruz, sal-

dra a primeros de Enero, el vapor CONDE WIFREDO de 5.000 toneladas.

Admiten carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Nota: La carga se recibe en los tinglados de la Compañía. (Muelle nuevo).

Consignatario: ROMULO BOSCH y ALSINA, Plaza Antonio López, 15 tral.

—Barcelona.

**CALLES Boquería 12 y Quintana 2, BARCELONA**

A 40 METROS DE LA RAMBLA

Este gran establecimiento situado en el centro de la ciudad, y del Comercio, cerca del Gran Teatro del Liceo y Despacho Central, recientemente restaurada y puesto á la altura con las comodidades que existen los tiempos modernos, como son: Nuevos y lujosos mobiliarios. Water-Closets. Baños y duchas en el mismo establecimiento. Teléfono. Timbres eléctricos. Salón de lectura y piano, etc., etc. Siguen rigiendo sus módos precios de 5 pesetas diarias en adelante.

Habitaciones solas para quien las solicite, pudiendo así los señores elegir donde comer y donde dormir.

Salones y servicio para banquetes y refrescos.

N. B. Las comidas se sirven en mesas pequeñas en el Restaurant.

Interpretes á la llegada de los trenes y vapores

ON PARLE FRANÇAIS — SI PARLA ITALIANO — ENGLISH SPOKEN

MAN SPRICHT DEUTSCH

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE EUROPA

**LA NEOTAFIA**

Esta casa se encarga de los entierros á precios baratísimos.

NO DEJARSE SORPRENDER EN AQUELLOS MOMENTOS!

**La Neotafia**

—Gerona.—Cort-Real, 18—

**SOCIEDAD DE AMORTIZACIONES**

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO

**Gran regalo**

Se recomienda á las familias que se interesan por su bienestar y por el porvenir de sus hijos herederos, que no compren en ningún establecimiento sin exigir el reintegro de su dinero en Resguardos Industriales con garantía hipotecaria amortizables por sorteos trimestrales y por todo su valor.

También serán amortizados todos los Resguardos Industriales, cuya numeración sea igual á las tres primeras suertes de la Lotería Nacional en todas sus extracciones.

Para conocimiento del público los establecimientos adheridos tendrán fijado en sitio visible el rótulo de la Sociedad de amortizaciones que dice:

«REGALOS: Se devuelve el valor de todo lo que se compre ó gaste en este establecimiento».

Para informes, detalles, prospectos, relaciones de asociados y cuantas aclaraciones ó datos se deseen, acudirse á la delegación de esta provincia,

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO II.

DISPONIBLE

**Fonda del Centro**

(CASA FITA)

Se sirve á diario en dicha Fonda.  
**ALELLA, MACÓN, CARINENA**  
Vinos de superior calidad, garantidos

## SALVIO CAMÓS

Pintor y empapelador

5. Calle de Ciudadanos, 5

—GERONA—

## CUCHILLERÍA

DE

**Agustín Codina**

13. Peso de la Paja, 13

—GERONA—

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacian navajas y toda clase de instrumentos cortantes.

GERONA

## ¡Queréis

Lema agua mineral de Vichy pedid: **Vichy Catalán** que es una de las mejores. Cura la Diabetes, Reumatismo, Mal de piedra etc., etc. y las afecciones del Hígado, Estómago, Riñones, Intestinos etc., etc.

## PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando

## PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

## PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías

POR MAYOR: CEBRIÁN Y C. — BARCELONA

SASTRERIA

DEL

## Escudo Catalán

Gran novedad en géneros del país y extranjeros a precios baratísimos.

Calle de Ciudadanos, n.º 9 Gerona.

## SASTRERIA DE LA REAL CASA

DE

**JOSÉ PUIG FÁBREGAS**

Gerona—Plaza del Aceite  
y Cort-Real

## ALMACÉN DE HIERRO

VIGAS LAMINADAS

MASAGUER y QUINTANA

Progreso, 18 Gerona.

## JOSE CORTADA

ESPECIALISTA EN TODA CLASE

DE

## BRAGUEROS

Peso de la Paja, n.º 17, cerrajero—

## RAQUITISMO DEBILIDAD

GENERAL

Enfermedades de los huesos, tisis en el primer período: Se curan con la solución de Fluoruro fosfato de cal SEGUURA.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Prospectos gratis en casa del autor, Baños Nuevos, 8 Gerona.

## GRAN FONDA y RESTAURANT

**Condal**

Boquería, 23 Barcelona—Plazuela del Pino, 2.

(Inmediato á las Ramblas)

Coche particular á la llegada de los trenes

intérprete.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia, número 24. — Gerona.

## Adroher

y Rahola

PINTORES—DECORADORES

Se pintan y empapelan toda clase de habitaciones.

Especialidad en rótulos de cristal e imitaciones á madera.

Calle del Peligro, 2. — GERONA

## MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

## JARABE DE HIPOFISITO «GIMBERNAT»

El mejor de los tonicos reconfortantes conocidos, abre el apetito, cura la anemia, catarro, dolores de cabeza, etc.

infertilidad, histerismo, insomnio, de efectos sorprendentes en las convalecencias (dolores de cabeza, etc.)

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguibles facultativos han demostrado que es el Restaurador para combatir el escrofulismo, tumores fetales, raquitismo, caries de los huesos, Infertilidad, etc.

nativas o adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de actividad.

de gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, frasco 25 reales

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, precio 8 reales

VENTA AL POR MAYOR ■ FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14. — Barcelona

Detal en todas las Farmacias.

## “L’ Union”

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

## RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social . . . . . 10.000.000 Francos

Reservas . . . . . 7.635.000 ;

Primas á recibir . . . . . 71.660.157 ;

Total de garantías . . . . . 89.295.157 Francos

Capitales asegurados. 14.729.521.163 Francos

Siniestros pagados. 186.000.000 ;

SUCURSAL ESPAÑOLA:

Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced 20, 22 y 24.

Director: E. Gés

DIRECTOR PARTICULAR

EN GERONA:

J. Rafael Ferrer, Subida de Santo Domingo, núm. 3, segundo y escaleras de San Martín núm. 8.

## THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

## LA COMPAÑIA MAS SOLIDA Y PODEROSA

DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y más cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(Palacio de su propiedad)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

**ENRIQUE DE FREY**, PLATERIA, 5, 2.º. — Gerona

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con éxito.

A LOS VINICULTORES

## ENOSOTERIO

Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni otra droga

drogas

EL VINO con ENOSOTERIO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

pequeña cantidad, que merece el nombre de CONSERVADOR de los Vinos. Obra en

el tiempo.

Unicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, núm